



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE LA SOLANA

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en conceptos de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Progr. Económica					
151	22706	REDACCIÓN MEMORIAS DE PROYECTOS	2.000 €	10.000 €	12.000 €
165	22100	LUZ	6.000 €	12.000 €	18.000 €
165	22799	OBRAS ELECTRICIDAD	4.000 €	2.700 €	6.700 €
312	622.01	OBRAS EN CENTRO DE SALUD	27.000 €	32.300 €	59.300 €
	622.02	FARMACIA			
334	489	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES	1.000 €	400 €	1.400 €
920	131	NOMINAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	25.000 €	5.000 €	30.000 €
920	16000	SEGUR. SOCIAL	12.000 €	3.400 €	15.400 €
920	22706	TRABAJOS DE OTROS PROFESIONALES	4.000 €	7.000 €	11.000 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO			81.000 €	72.800 €	153.800 €

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITOS FINALES
Progr. Económica					
454	619.01	Arreglo camino Almarail	0,00 €	14.787,43 €	43.112,99 €
	619.02	Arreglo camino Ituero		28.325,56 €	
920	633	Conectividad a internet, antenas	0,00 €	8.906,74 €	8.906,74 €



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 8

Miércoles, 19 de enero de 2022

Pág. 2

920	619	Obra cubierta Ayto.	0,00 €	41.614,00 €	41.614,00 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO			0,00 €	93.633,73 €	93.633,73 €
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO					93.633,73 €
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO					72.800 €
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2021					166.433,73 €

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos y remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

APLICACIÓN: ECONÓMICA			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
Cap.	Art.	Conc.			Extraordinario
2	29	290	ICIO	50.000 €	137.380 €
TOTAL INGRESOS					80.390,68 €

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

87000	REMANENTE GENERALES	TESORERÍA PARA GASTOS	86.043,05 €
TOTAL INGRESOS MODIFICACIÓN 1/2021			166.433,73,69 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cubo de la Solana, 30 de diciembre de 2021.– El Alcalde: Jorge Romero Monteagudo. 46